



***ADINBERRI FUNDAZIOA***

***2022KO ABENDUAREN 31KO URTEKO KONTU LABURTUAK,  
IKUSKAPEN TXOSTENAREKIN BATERA***

***CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA***



***ADINBERRI FUNDAZIOA***

***2022KO ABENDUAREN 31KO URTEKO KONTU LABURTUEN  
IKUSKAPEN TXOSTENA***

***INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES  
ABREVIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022***



AUDITORE INDEPENDENTE BATEK EGINDAKO  
URTEKO KONTU LABURTUEN IKUSKARITZA-  
TXOSTENA

---

ADINBERRI FUNDAZIOKO Patronatuari:

**Iritzia**

ADINBERRI FUNDAZIOAren, (Fundazioa), urteko kontu laburtuak ikuskatu ditugu. Urteko kontu laburtu hauek, 2022ko abenduaren 31ko balantzeak, eta aipatutako datan bukatutako ekitaldiari dagozkion emaitza-kontuak eta memoriak (guztiak eredu laburtuan) osatzen dituzte.

Gure iritiz, erantsitako urteko kontu laburtuek, arlo esanguratsu guztietan, 2022ko abenduaren 31n Fundazioaren ondarcaren eta egoera finantzarioaren irudi fidela adierazten dute, baita data horretan bukatu den ekitaldiari dagozkion emaitzena ere, aplikagarria zaion informazio finantzarioaren araudiaren arabera (memoriaren 2.1 oharrean adierazten dena), eta bereziki, bertan agertzen diren kontabilitate-printzipioekin eta araeekin.

**Iritzia emateko oinarria**

Ikuskaritza lana, Espainian indarrean dagoen kontu-ikuskaritza arautzen duen arautegia jarraituz egin dugu. Gure erantzukizunak, arau horien arabera, *Urteko kontu laburtuen ikuskaritzaren inguruan, auditorearen erantzukizunak* atalean zehazten dira.

Fundazioarengandik independenteak gara, Espainiako urteko kontuen ikuskaritzan jarraitu beharreko etika eskakizunen arabera (independentzia eskakizuna barne), kontu-ikuskaritzak arautzen dituen araudian xedatutakoarekin bat. Zentzu horretan, ez dugu kontuen ikuskaritza ez den beste zerbitzurik eman, eta ez da gertatu aipatutako araudi-erregulatzaileren arabera ezinbestekoa

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE

---

Al Patronato de ADINBERRI FUNDAZIOA:

**Opini3n**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ADINBERRI FUNDAZIOA, (la Fundaci3n), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opini3n, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de la Fundaci3n a 31 de diciembre de 2022, as3 como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opini3n**

Hemos llevado a cabo nuestra auditor3a de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditor3a de cuentas vigente en Espa3a. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen m3s adelante en la secci3n *Responsabilidades del auditor en relaci3n con la auditor3a de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundaci3n de conformidad con los requerimientos de 3tica, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditor3a de las cuentas anuales en Espa3a seg3n lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditor3a de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditor3a de cuentas ni han concurrido



den independentzia arriskuan jarri zezakeen inolako egoerarik.

Lortu dugun ikuskaritza-ebidentziarekin, iritzia emateko oinarri nahikoa eta egokia dugula uste dugu.

### **Enfasi-paragrafoa**

Erantsitako urteko kontu laburtuen 11 eta 12 oharrak azpimarratzen ditugu, zeinetan adierazten den Gipuzkoako Foru Aldundiak, bere helburu sozialetik eratorrita, diru-laguntza arrunten eta kapital-diru-laguntzen bidez, Fundazioak garatutako jardueraren zati handi bat finantzatzen duela, urte ekonomiko bakoitzaren amaieran, honek emaitza orekatu bat izan dezan. Fundazioaren urteko kontu laburtuak testuinguru horretan ulertu behar dira. Egoera honek ez du gure iritzia aldatzen.

### **Ikuskaritzaren alderdirik garrantzitsuenak**

Ikuskaritzaren alderdirik garrantzitsuenak, gure iritzi profesionalaren arabera, epealdi honetako urteko kontu laburtuen ikuskaritzan hutsegite esanguratsuak egoteko arrisku esanguratsuenak bezala hartutakoak izan dira. Arrisku hauek, gure ikuskaritzaren testuinguruan eta urteko kontu laburtuen osotasunean hartu dira kontuan, baita horiei buruzko gure iritzian ere, eta ez dugu arrisku hauei buruzko iritzi bereizirik ematen.

Ikuskaritza-txostenean jakinarazi beharko liratekeen esanguratsutzat hartu behar diren arrisku gehiago ez daudela zehaztu dugu.

situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre las notas 11 y 12 de las cuentas anuales abreviadas, en las que se indica cómo derivado de su objeto social, la Diputación Foral de Gipuzkoa financia en una parte significativa, mediante subvenciones corrientes y de capital, la actividad desarrollada por la Fundación, de forma que, al final de cada ejercicio económico, la misma refleje un resultado equilibrado. Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación han de entenderse dentro de este contexto. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.





### **Urteko kontu laburtuen inguruan, Patronatuko Lehendakaritzaren erantzukizuna**

Patronatuko Lehendakaritzaren erantzukizuna da erantsitako urteko kontu laburtuak egitea, Fundazioaren ondarearen, egoera finantzarioaren eta emaitzen irudi fidela adieraziz, Fundazioari aplikatu behar zaion Espainian indarrean dagoen informazio finantzarioaren araudia jarraituz. Baita iruzurrengatik edo errakuntzengatik hutsegite esanguratsurik ez daukaten urteko kontu laburtuak prestatzeko bere ustez egokiena den barne kontrola ere.

Urteko kontu laburtuak prestatzean, Patronatuko Lehendakaritzaren erantzukizuna da funtzionamenduan dagoen entitate bezala jarraitzeko Fundazioak duen gaitasuna balioztatzea. Horretarako, dagokionaren arabera, funtzionamenduan dagoen entitatearekin zerikusia duten gaiak adieraziko ditu funtzionamenduan dagoen entitatearen kontabilitate-printzipioa erabiliz; salbuespena izango da Patronatuko Lehendakaritzak Fundazioa likidatzeko edo eragiketak amaitzeko asmoa duenean, edo beste aukera errealistarik ez dagoenean.

### **Urteko kontu laburtuen ikuskaritzaren inguruan, auditorearen erantzukizunak**

Gure helburuak hauek dira: urteko kontu laburtuek, osotasunean hartuz, iruzurrengatik edo errakuntzengatik hutsegite esanguratsurik ez duten arrazoizko segurtasuna lortzea eta, gure iritzia barnertzen duen ikuskaritzatxostena igortzea.

Arrazoizko segurtasuna lortzea segurtasun maila altua da, baina ez du bermatzen Espainian indarrean dagoen kontu-ikuskaritza araudia jarraituz egindako ikuskaritzak existitu daitekeen hutsegite esanguratsu bat beti antzeman dazakenik. Hutsegiteak iruzurrengatik edo errakuntzengatik sor daitezke, eta materialtzat hartuko dira, bai banaka bai batuta hartuta, urteko kontu laburtuetan oinarrituz erabiltzaileek hartzen dituzten

### **Responsabilidad de la Presidencia del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Presidencia del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Presidencia del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Presidencia del Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas



erabaki ekonomikoetan arrazoiki eragiten dutela aurreikusten bada.

Espanian indarrean dagoen kontu-ikuskaritza arautegia jarraituz egindako ikuskaritza lan guztian, eszeptizismoz eta irizpen profesionala aplikatuz jardun dugu. Baita ere:

- Urteko kontu laburtuetan, iruzurrengatik edo errakuntzengatik, hutsegite esanguratsuak egoteko arriskuak identifikatu eta balioztatu egiten ditugu; arrisku horiei erantzuna emateko prozedurak diseinatzen eta aplikatzen ditugu; eta ebidentzia nahikoa eta egokia lortzen dugu gure iritzia emateko oinarria izateko. Iruzurrerengatik gerta daitekeen hutsegite esanguratsua ez antzemateko arriskua, errakuntzengatik eman daitekeen hutsegite esanguratsua ez antzematekoa baino altuagoa da, izan ere iruzurrak kolusioaren, faltsutzearen, nahita egindako ez-egitearen, nahita egindako adierazpen okerren, edo barne-kontrolaren saihespenaren ondorioz izan daitezke.
- Ikuskaritzarako garrantzitsua den barne-kontrolaren ezagupena lortzen dugu, egoeraren arabera egokiak diren ikuskaritza-prozedurak diseinatzeko helburuarekin; eta ez, erakundearen barne-kontrolaren eraginkortasunari buruzko iritzia emateko helburuarekin.
- Aplikatutako kontabilitate-politikak egokiak diren balioztatzen dugu; baita kontabilitate-estimazioen arrazoigarritasuna eta Patronatuko Lehendakariak emandako informazioa ere.
- Patronatuko Lehendakariak funtzionamenduan dagoen entitatearen kontabilitate-printzipioa egoki erabili duen ondorioztatzen dugu; eta lortutako ikuskaritza-ebidentzian oinarrituz, funtzionamenduan dagoen entitate bezala jarraitzeko Fundazioak daukan gaitasuna zalantzan jar dezakeen gertaera edo baldintzekin zerikusia duen

que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidencia del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidencia del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para





ziurgabetasun esanguratsurik dagoen edo ez ondorioztatzen dugu. Ziurgabetasun esanguratsua dagoela ondorioztatzen badugu, gure ikuskaritza-txostenean urteko kontu laburtuetan honi buruz ematen den informazioari arreta jarri behar diogu edo, emandako informazioa ez bada egokia, iritzi-aldatua eman behar dugu. Gure ondorioak, ikuskaritza-txosteneko datara arte lortutako ikuskaritza-ebidentzian oinarritzen dira. Hala ere, etorkizuneko gertaeren edo baldintzen ondorioz, Fundazioak funtzionamenduan dagoen entitate izatez utz dezake.

- Urteko kontu laburtuen aurkezpen globala, egitura eta edukia balioztatzen dugu, emandako informazioa barne; baita urteko kontu laburtuek transakzioak eta hauen inguruko gertaerak irudi fidela erakusteko moduan jasotzen dituzten ere.

Fundazioko Patronatuko Lehendakariarekin harremanetan egoten gara, besteak beste, planifikatutako ikuskaritza noiz egin eta zer irismen izango duen jakiteko, ikuskaritzan azaldutako kontu nagusiak aztertzeke, bai eta ikuskaritzan aurkitutako barne kontrolaren edozein gabezia esanguratsuren harira ere.

Fundazioko Patronatuko Lehendakariari jakinarazi zaizkion arrisku esanguratsuen artean, aldi honetako urteko kontu laburtuen ikuskaritzan esanguratsuenak izan direnak zehazten ditugu, horiexek baitira garrantzitsuentzat jo ditugunak.

continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidencia del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidencia del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



- 6 -

Arrisku horiek gure ikuskaritza-txostenean deskribatzen ditugu, salbu eta legezko edo arauzko xedapenek gai horiek plazaratzea debekatzen badute.

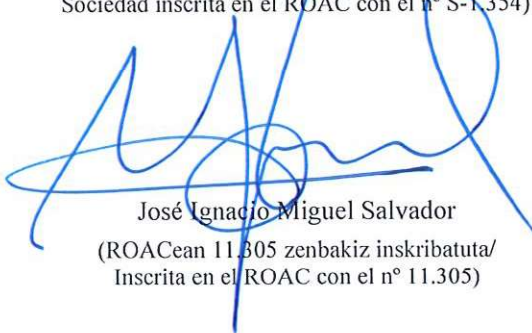
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Donostia/San Sebastián, 2023ko apirilaren 20an

Donostia/San Sebastián, a 20 de abril de 2023

**Betean Auditoría, S.L.P.**

(ROACean S-1.354 zenbakiz inskribatutako sozietatea/  
Sociedad inscrita en el ROAC con el nº S-1.354)



José Ignacio Miguel Salvador  
(ROACean 11.305 zenbakiz inskribatuta/  
Inscrita en el ROAC con el nº 11.305)





***ADINBERRI FUNDAZIOA***

***2022 EKITALDIKO URTEKO KONTUA LABURTUAK***

***CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2022***

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

**EJERCICIO 2022**

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADO**

---

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

## FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA

### BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>519.822</b>	<b>395.409</b>
I. Inmovilizado intangible.	5	506.418	269.234
II. Inmovilizado material	5	13.404	126.175
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>250.411</b>	<b>348.412</b>
IV. Deudores comerciales y otros	10	180.000	195.539
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	70.411	152.873
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>770.233</b>	<b>743.821</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>587.756</b>	<b>675.065</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>			
<b>I. Dotación fundacional</b>	8	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>
1. Dotación fundacional		30.000	30.000
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		-	-
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	12	<b>557.756</b>	<b>645.065</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12.250</b>	<b>12.250</b>
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	9	<b>12.250</b>	<b>12.250</b>
3. Otras deudas a corto plazo.		12.250	12.250
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>170.227</b>	<b>56.506</b>
<b>II. Deudas a corto plazo.</b>		-	-
3. Otras deudas a corto plazo.		-	-
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	9	<b>170.227</b>	<b>56.506</b>
1. Otros acreedores		170.227	56.506
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>770.233</b>	<b>743.821</b>

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta



## FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA

### CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	NOTA	(Debe) Haber 2022	(Debe) Haber 2021
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propias</b>	<b>11</b>	<b>1.058.514</b>	<b>953.073</b>
b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.		1.058.514	953.073
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>11</b>	-	<b>-359.400</b>
a) Ayudas monetarias		-	-359.400
<b>8. Gastos de personal.</b>	<b>11</b>	<b>-302.854</b>	<b>-290.067</b>
<b>9. Otros gastos de explotación.</b>	<b>11</b>	<b>-755.659</b>	<b>-303.606</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>-55.978</b>	<b>-26.129</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>	<b>12</b>	<b>55.978</b>	<b>26.129</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		--	--
<b>14. Ingresos financieros.</b>		--	--
<b>15. Gastos financieros</b>		--	--
<b>A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17+18)</b>		--	--
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		--	--
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 +18)</b>		--	--
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas.</b>	<b>12</b>	-31.331	337.616
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>-31.331</b>	<b>337.616</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas.</b>		-55.978	-26.129
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1-2-3-4)</b>		<b>-55.978</b>	<b>-26.129</b>
<b>D) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>		<b>-87.309</b>	<b>311.487</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-87.309</b>	<b>311.487</b>

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping strokes. The signature is positioned in the lower-left quadrant of the page.

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

**Nota 1.- Actividad de la Fundación**

La Fundación Adinberri Fundazioa, en adelante la Fundación, se constituyó el 17 de julio de 2018 en el Palacio de la Diputación Foral de Gipuzkoa sito en la Plaza de Gipuzkoa de San Sebastián.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Fundación se adscribe a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La Fundación se rige por la voluntad de las personas fundadoras, por los estatutos, y en todo caso por la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco.

El régimen de presupuestación, contabilidad y control aplicable a la Fundación será el establecido en la Norma Foral 4/2007, de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del Territorio Histórico de Gipuzkoa, para las sociedades mercantiles forales.

La Fundación estará sujeta a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación es una organización constituida sin ánimo de lucro que, por voluntad de las personas fundadoras, tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

La Fundación tiene por objeto maximizar el potencial de innovación de Gipuzkoa al servicio del envejecimiento saludable, la excelencia del sistema sociosanitario y la competitividad de la industria en este ámbito articulando para ello actividades de formación, investigación, innovación, emprendimiento e incubación, de acuerdo con la Agenda Estratégica.

La Fundación tiene su domicilio social actual en Plaza de Gipuzkoa s/n (Palacio Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa) en San Sebastián, no obstante, las oficinas se encuentran en Paseo Miramón número 166 de Donostia.

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación deberán estar formadas como mínimo por el balance, la cuenta de resultados, la memoria y la liquidación del plan de actuación anterior. Dada la relevancia económica de la Fundación, deberá someterse anualmente a una auditoría externa de cuentas. El informe que emitan los auditores deberá depositarse en el Registro de Fundaciones, junto con las cuentas anuales.



**FUNDACIÓIN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

**Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación**

*2.1. Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales Abreviadas, el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Abreviada están expresadas en euros.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta del Patronato, el 7 de junio de 2022.

*2.2. Principios contables no obligatorios aplicados*

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.



**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

*2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se detalla en la nota 17 de esta memoria, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Patronato para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación de la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

*2.4. Comparación de la información.*

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

*2.5. Elementos recogidos en varias partidas.*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

*2.6. Cambios en criterios contables.*

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

*2.7. Corrección de errores.*

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

**Nota 3.- Excedente del ejercicio**

La propuesta de distribución del excedente correspondiente al ejercicio 2022, es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	
Excedente del ejercicio	0
<b>Total</b>	<b>0</b>
<b>Distribución</b>	
A Excedentes de ejercicios anteriores	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

El saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio presentaba a 31 de diciembre de 2022 un importe cero al destinarse la totalidad del ahorro del ejercicio a la actividad principal, quedando pendiente su distribución en la partida de subvenciones para utilizarse en el siguiente ejercicio. Ver nota 12.

La distribución del excedente del ejercicio 2021, aprobada por la Junta del Patronato de la Fundación el 7 de junio de 2022 fue la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	
Excedente del ejercicio	0
<b>Total</b>	<b>0</b>
<b>Distribución</b>	
A Excedentes de ejercicios anteriores	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

**Nota 4.- Normas de registro y valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2022, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

**4.1. Inmovilizado material e intangible**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal en el periodo de cuatro años desde su entrada en



**FUNDACIÓIN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

funcionamiento.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos bienes se efectúa de forma lineal, desde su entrada en funcionamiento, en el período de vida útil estimado de los mismos.

Los porcentajes de amortización que se derivan de la aplicación de las vidas útiles estimadas resultan los siguientes:

<b>Elementos</b>	<b>Porcentaje</b>
Mobiliario	15%
Equipos informáticos	25%

*4.2. Instrumentos financieros*

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

**Activos financieros**

**Clasificación y valoración-**

Los activos financieros que posee la Fundación se corresponden con las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



## **FUNDACIÓ**

### **Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### ***Reclasificación de activos financieros-***

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

***Baja de activos financieros-***

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe



## **FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**

### **Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### ***Efectivo y otros medios líquidos equivalentes-***

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **Pasivos financieros**

##### ***Clasificación y valoración-***

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado: Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el

## **FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**

### **Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### ***Baja de pasivos financieros-***

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### ***Fianzas entregadas y recibidas-***

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### ***Valor razonable-***

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzosa, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.



**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

*4.3. Impuesto sobre Sociedades*

La Fundación está sujeta a la Norma 16/2004, de 12 de julio, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación mantiene exenta del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas derivadas de los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, son atribuidas a la entidad y que proceden de alguna de las rentas exentas anteriores.

*4.4. Ingresos y gastos.*

*Aspectos comunes-*

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

*Reconocimiento-*

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.



**FUNDACIÓIN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

En este sentido, los ingresos derivados de las actividades relacionadas al servicio del envejecimiento saludable, la excelencia del sistema sociosanitario y la competitividad de la industria en este ámbito articulando para ello actividades de formación, investigación, innovación, emprendimiento e incubación, de acuerdo con la Agenda Estratégica, se identifica como única obligación la realización de las actividades objeto de subvención, por lo que los servicios que se proporcionan, se distribuyen a lo largo del tiempo.

*Valoración-*

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

*4.5. Subvenciones, donaciones y legados*

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Fundación sigue el siguiente criterio:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Esta excepción no será de aplicación cuando la fundación pertenezca al Sector Público o cuando la Fundación promueva actividades de interés general.

Subvenciones de carácter reintegrables

Mientras tienen el carácter de integrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

devenquen los gastos financiados.

*4.6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental*

Los Patronos confirman que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

*4.7. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente*

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.





**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

**Nota 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

El movimiento, durante el ejercicio 2022, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado material, se resume en el siguiente cuadro:

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo Final</b>
Mobiliario	18.643	---	---	18.643
Equipos proceso Informático	131.225	1.271	-119.790	12.706
<b>TOTAL COSTE:</b>	149.868	1.271	-119.790	31.349
	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo Final</b>
Mobiliario	-6.731	-2.796	---	-9.527
Equipos proceso Informático	-16.962	-2.806	11.350	-8.418
<b>TOTAL AMORTIZ. ACUM.:</b>	-23.693	-5.602	11.350	-17.945
	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>TOTAL V.N.C.:</b>	126.175	-4.331	-108.440	13.404

El movimiento, durante el ejercicio 2021, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado material, se resume en el siguiente cuadro:

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Mobiliario	18.643	---	---	18.643
Equipos proceso Informático	11.436	119.789	---	131.225
<b>TOTAL COSTE:</b>	30.079	119.789	---	149.868
	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Mobiliario	-3.935	-2.749	---	-6.731
Equipos proceso Informático	-3.019	-13.943	---	-16.962
<b>TOTAL AMORTIZ. ACUM.:</b>	-6.954	-16.739	---	-23.693
	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>TOTAL V.N.C.:</b>	23.125	103.050	-----	126.175

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

La Fundación, durante el ejercicio 2022 ha traspasado elementos del inmovilizado material a intangible, por considerar que reflejan mejor la realidad, una vez analizadas las características de los proyectos.

La Fundación no cuenta con inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No existen gastos financieros capitalizados durante el ejercicio.

No existen elementos de inmovilizado no afectos a explotación al 31 de diciembre de 2022.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No se han reconocido ingresos ni gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta como consecuencia de la enajenación de inmovilizado.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

El movimiento, durante el ejercicio 2022, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible, se resume en el siguiente cuadro:

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo Final</b>
Aplicaciones informáticas	86.285	131.119	119.790	337.194
Anticipos para inmov. Intang.	194.491	48.000	---	242.491
<b>TOTAL COSTE:</b>	280.776	179.119	119.790	579.685
	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo Final</b>
Aplicaciones informáticas	-11.542	-50.375	-11.350	-73.267
<b>TOTAL AMORTIZ. ACUM.:</b>	-11.542	-50.375	-11.350	-73.267
	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>TOTAL V.N.C.:</b>	269.234	128.744	108.440	506.418



**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

El movimiento, durante el ejercicio 2021, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible, se resume en el siguiente cuadro:

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Aplicaciones informáticas	40.239	46.046	---	86.285
Anticipos para inmov. Intang.	123.934	70.557	---	194.491
<b>TOTAL COSTE:</b>	164.173	116.603	---	280.776
	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Aplicaciones informáticas	-2.152	-9.390	---	-11.542
<b>TOTAL AMORTIZ. ACUM.:</b>	-2.152	-9.390	---	-11.542
	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>TOTAL V.N.C.:</b>	162.021	107.213	-----	269.234

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen bienes registrados en el epígrafe de inversiones inmobiliarias.

**Nota 6.- Activos financieros**

Los saldos deudores con Hacienda Pública, no se reflejan en este apartado.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación es la siguiente:

El saldo a 31 de diciembre de 2022 asciende a 0 euros. (0 euros a 31 de diciembre de 2021).



**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

**Nota 7.- Efectivo y otros activos líquidos**

Este epígrafe de los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 presenta el siguiente desglose:

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Tesorería	152.873	1.042.919	-1.125.381	70.411
<b>TOTALES:</b>	152.873	1.042.919	-1.125.381	70.411

**Nota 8.- Fondos Propios**

El movimiento de las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	<b>Saldo al 31-12-21</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo al 31-12-22</b>
Fondo social	30.000	-	-	30.000
<b>TOTALES:</b>	30.000	-	-	30.000

Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Dotación Fundacional de la Fundación Adinberri Fundazioa está compuesta por la aportación de la Diputación Foral de Gipuzkoa (única fundadora).

**Nota 9.- Pasivos financieros**

Los débitos con la Administración Pública, no se reflejan en este apartado.

El detalle de los pasivos financieros del balance de la Fundación a largo plazo y a corto plazo es el siguiente:

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

DESCRIPCIÓN	31.12.2022		31.12.2021	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	---	---	---	---
Otros Pasivos Financieros	12.250	27.087	12.250	6.104
Proveedores	---	---	---	---
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	---	---	---	---
Acreedores varios	---	119.256	---	27.992
Remuneraciones pendientes de pago	---	---	---	---
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>12.250</b>	<b>146.343</b>	<b>12.250</b>	<b>34.096</b>

**Nota 10.- Situación Fiscal**

El CIF de la Fundación es G-75204867. La Fundación está sujeta a la Norma 16/2004, de 12 de julio, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (ver nota 4.4).

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

<b>Saldos deudores</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
H.P. Deudora por I.V.A	-	-
Diputación Foral de Gipuzkoa deudora por Subvenciones	180.000	195.539
<b>TOTALES:</b>	<b>180.000</b>	<b>195.539</b>

<b>Saldos acreedores</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
H.P. Acreedora por I.R.P.F.	18.138	16.780
Seguridad Social Acreedora	5.746	5.631
<b>TOTALES:</b>	<b>23.884</b>	<b>22.411</b>

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

A la fecha de emisión de esta memoria, permanecen abiertos los ejercicios 2022, 2021, 2020 y 2019 de la Fundación, a inspección por las autoridades fiscales para todos los impuestos a los que la misma tiene sujeta su actividad.

No es posible determinar objetivamente los pasivos y contingencias fiscales que se pudieran derivar en el futuro como consecuencia de la revisión por parte de las autoridades fiscales de todos los ejercicios susceptibles de inspección para la Fundación. Sin embargo, la Dirección opina que el posible pasivo que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos y, en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna para hacer frente a dichos pasivos y contingencias.

**Nota 11.- Ingresos y Gastos**

**A) Ingresos**

Ingresos de la entidad por actividad propia

El detalle de los ingresos de la Entidad por la actividad propia es como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.058.514	953.073
<b>TOTALES:</b>	<b>1.058.514</b>	<b>953.073</b>

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado por entidad concesionaria es el siguiente:

<b>Entidad Concesionaria</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Diputación Foral de Gipuzkoa	958.914	953.073
Gobierno Vasco	72.600	-
<b>TOTALES:</b>	<b>1.058.514</b>	<b>953.073</b>



**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

**Gastos**

Ayudas Monetarias

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ayudas Monetarias	-	359.400
<b>TOTALES:</b>	<b>-</b>	<b>359.400</b>

Otros gastos de la actividad

<b>Descripción</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Servicios profesionales independientes	351.319	148.052
Transportes	266	-
Primas de seguros	3.366	3.057
Servicios bancarios y similares	372	472
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	340.019	115.426
Suministros	3.464	3.579
Otros servicios	56.853	33.020
<b>TOTALES:</b>	<b>755.659</b>	<b>303.606</b>

Gastos de personal

<b>Descripción</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Sueldos y salarios	244.393	232.814
Seguridad social a cargo de la empresa	57.348	56.207
Otros gastos sociales	1.113	1.046
<b>TOTALES:</b>	<b>302.854</b>	<b>290.067</b>

**Nota 12.- Subvenciones, donaciones y legados**

El saldo de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2022 refleja el importe no amortizado de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

reintegrable, su detalle es el siguiente:

Euros	Saldo al 31-12-21	Nuevas subvenciones	Traspaso a resultados	Saldo al 31-12-22
Subvenciones	403.024	180.000	-.55.978	527.046
<b>TOTALES:</b>	403.024	180.000	-.55.978	527.046

El movimiento habido durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Euros	Saldo al 31-12-20	Nuevas subvenciones	Traspaso a resultados	Saldo al 31-12-21
Subvenciones	278.153	151.000	-.26.129	403.024
<b>TOTALES:</b>	278.153	151.000	-.26.129	403.024

El detalle de las Subvenciones de explotación es el siguiente:

Euros	Saldo al 31-12-21	Nuevas subvenciones	Traspaso a resultados	Saldo al 31-12-22
Subvenciones	242.041	847.183	-1.058.514	30.710
<b>TOTALES:</b>	242.041	847.183	-1.058.514	30.710

El detalle habido durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Euros	Saldo al 31-12-20	Nuevas subvenciones	Traspaso a resultados	Saldo al 31-12-21
Subvenciones	55.425	1.139.689	-953.073	242.041
<b>TOTALES:</b>	55.425	1.139.689	-.973.073	242.041

Durante el ejercicio 2022 se han recibido subvenciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa para cubrir gastos corrientes del ejercicio por importe de 774.583 euros (1.139.689 en el ejercicio anterior) y un importe de 180.000 euros (151.000 en el ejercicio anterior) para inversiones en inmovilizado intangible y material.



**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

Así mismo, en el ejercicio 2022, se ha recibido una subvención del Gobierno Vasco para cubrir también gastos corrientes por importe de 72.600 euros (ver nota 11.)

**Nota 13.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración.**

*Actividad de la entidad y liquidación del presupuesto*

a) *Actividad de la entidad*

En el ejercicio 2022 se han seguido impulsando y desarrollando aquellos proyectos tractores identificados de cara a dar respuesta a los 6 retos priorizados partiendo de los ámbitos de oportunidad de la Agenda Estratégica de Innovación, así como varios de los instrumentos/servicios de la propuesta de valor:

- En cuanto a la **Estrategia Zaintza HerriLab**, durante el 2022 se han dado pasos sólidos en su avance. La apuesta por parte de Gobierno Vasco junto a la Diputación Foral de Gipuzkoa y Adinberri está siendo firme, con el objetivo de que los ecosistemas locales de cuidados, actualmente integrados por 14 municipios de Gipuzkoa, se puedan extender al conjunto del territorio de Euskadi. Cofinanciado por ambas instituciones se ha puesto en marcha el servicio "Scaling Hub" con el propósito de realizar un seguimiento y monitorización para su posterior evaluación y escalado, en el que están participando agentes como Deusto, UPV/EHU, Attest y Matia.

Otro de los avances importantes viene del desarrollo de la plataforma de datos ZHL DatuGunea para el municipio de Pasaia, en el que, de la mano de la DFG, Adinberri, IZFE e Ibermática se establecen las bases para la obtención la información agregada y holística que permite mejorar la calidad asistencial del usuario, a través de una información más completa y coordinada del mismo. Se han identificado las fuentes de información que proporciona cada uno de los actores, así como las interacciones prioritarias. Además, se ha establecido un documento de bases que jurídicamente garantiza el legal cumplimiento de dichas interacciones, siempre desde el consentimiento del usuario final.

- Se consolida el proyecto tractor **ADINPREST**. En 2022 se pasa de 1 proyecto singular a 5 proyectos singulares aprobados y desplegados en 4 comarcas del territorio a través de agentes y centros de formación locales. Además, el conocimiento generado desde Adinprest es transferido a la Estrategia de Diputación ELKAR EKIN LANEAN para su vertical en Cuidados y Atención, Estrategia de empleabilidad para el colectivo en riesgo de exclusión. Con respecto al proyecto



## FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA

### Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

ZainLab del Gobierno Vasco, se sigue avanzando en varias de las líneas identificadas.

Adinberri toma un rol activo y de liderazgo en las actuaciones relativas a la capacitación y formación, así como la relativa a la innovación y experimentación, dos de las palancas que constituyen el "Libro Verde", el modelo de transición hacia las residencias del futuro que elabora el Departamento de Políticas Sociales.

Se establece un Plan Integral de Formación compuesto de 6 líneas de actuación en los 3 itinerarios: Formación ocupacional, Formación continua y Formación reglada, que tendrá impacto en 5.000 personas para los próximos 2 años.

- Entre los meses de mayo a julio, se ha desarrollado un amplio proceso comunicativo comarcal de presentación de la **Estrategia HARIAK** en su versión final. Este proceso obedece a la devolución del trabajo realizado durante el año 2021 comarca a comarca con múltiples entidades y agentes y también a la difusión de Hariak entre la ciudadanía. Se aborda una extensa conversación pública a lo largo de las 10 comarcas guipuzcoanas en el que participan 1.549 personas. Se trata de 10 eventos (uno por comarca) en Beasain, Tolosa, Pasaia, Donostia, Arrasate, Legazpi, Urnieta, Irun, Zarautz y Eibar. Se desarrolla un decálogo ciudadano al que se adhieren más del 40% de las personas que participan en las diferentes actividades.
- **Gipuzkoa Intergenerazionala** sigue su curso con nuevas experiencias vía Gizartelab (Eusko Ikaskuntza) en Arrasate y en Donostia. En ésta última se plantea como un espacio para reflexión y aportación al futuro marco teórico que integre la visión y perspectiva intergeneracional en proyectos, iniciativas, más allá de los espacios públicos.
- El ecosistema en torno a Adinberri continúa consolidándose y su modelo de gestión en torno al CRM va tomando forma en el marco del proyecto de la **Plataforma Unificada Adinberri (PUA)** que incluye el CRM, la web corporativa y el Sistema de Inteligencia Avanzada SIA.
- El 2022 se consolida como el año de la comunicación, difusión y transferencia de conocimiento de la Fundación, a través de numerosas acciones relacionadas con los proyectos tractores e instrumentos desarrollados:
  - o Uno de los hechos más relevantes probablemente de 2022 a caballo entre la generación y la Transferencia del conocimiento es la puesta en funcionamiento de **SIA**. Presentado en sociedad en octubre tiene como objetivo generar conocimiento e inteligencia para transformar el futuro del envejecimiento. Aporta conocimiento, aspirando a ser el referente en conocimiento especializado en envejecimiento; transfiere el aprendizaje de los proyectos tractores/experimentales, busca anticiparse para facilitar que las instituciones, empresas y organizaciones actúen en el presente con la mirada puesta en los retos de futuro, proporcionando inteligencia para la toma de decisiones públicas y estrategias privadas.
  - o Culmina el programa de trabajo para el impulso de la **Silver**

## FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA

### Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

**Economy** con el despliegue de las fases 3 y 4, mediante el despliegue de los instrumentos del itinerario de innovación empresarial. El foco central está puesto en el acompañamiento a las iniciativas más innovadoras, donde se contempla hacer un seguimiento de entre 20 y 25 empresas/año. Por primera vez se abre una convocatoria para acelerar proyectos en colaboración con la incubadora privada Berri Up y Rural Kutxa, con alcance nacional e internacional. A la convocatoria se presentaron 65 iniciativas y se seleccionaron 3 que están actualmente en proceso de aceleración y acompañamiento por parte de las entidades implicadas.

- El 21 de julio se firma el **convenio de colaboración con Gobierno Vasco dentro del plan Bepiztu y su ZAP de Oarsoaldea**, para el despliegue de algunos de los ejes de actuación enmarcados en la Estrategia Vasca con las personas mayores que como se observa más adelante están totalmente alineadas con los proyectos tractores Adinberri. Dotado de 6 millones de euros, de los cuales el 50% se destinan a la ejecución de dichos proyectos y el resto a la construcción del Edificio Sprilur
- En el marco de dicha financiación, la Diputación Foral de Gipuzkoa, a través de la Fundación Adinberri, lanza su **primera Compra Pública de Innovación** en el ámbito del envejecimiento a través de una Consulta Preliminar al Mercado en relación con el siguiente reto: el desarrollo de un ecosistema conectado para el fomento de la autonomía en el hogar a través de la teleasistencia predictiva en el marco de los cuidados de larga duración a través de las tecnologías disruptivas digitales. El proceso tuvo muy buena acogida (2022) con una participación de 85 empresas interesadas y 25 propuestas recibidas (con la participación de empresas referentes nacionales e internacionales). Finalmente se materializará en mayo del 2023 a través de la publicación de la licitación de Compra Pública de Innovación Tecnológica en el ámbito del servicio BetiOn enmarcado en la Estrategia Zaintza HerriLab
- A finales del 2022 se publica una **nueva Convocatoria de Ayudas ADINBERRI** de la cual resultaron beneficiarias 24 iniciativas tanto en el ámbito de los cuidados como en el de la Silver Economy. A su vez, se presentan y comparten los resultados de la **Metodología Adinberri Radar** aplicados a los proyectos Silver aprobados en las convocatorias de ayudas del año anterior.

#### **Este año 2022 es especialmente activo en el factor de impulso a la demanda:**

- o A finales de enero se organiza la jornada **Silver is Gold**, con el objetivo de tratar el envejecimiento de la población como oportunidad para fortalecer la economía y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la atención y los cuidados. Participan 305 personas e intervienen 20 ponentes, con una valoración altamente positiva del evento por parte de las personas asistentes
- o En junio, se organiza **Merkatuan Prest**. Un encuentro para conectar la



## FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA

### Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

oferta de servicios y productos de innovación social y tecnológica con las necesidades de la demanda en el campo de los servicios sociosanitarios y modelos de atención. Tuvo un impacto valorado en 132 participantes y la celebración de 109 reuniones o encuentros comerciales. Además, en octubre se realiza la primera ruta Adinberri con el fin de conocer y probar las novedades de las iniciativas presentadas en Merkatuan Prest en las instalaciones de las empresas

- o Se crea el primer Comité de contraste para el diseño y desarrollo del primer **"Congreso/ Feria Silver Economy"** que pretende ser punto de encuentro (Adinberri Silver Forum) de los agentes referentes del ecosistema Silver a nivel local, nacional y transfronterizo
- o En diciembre se presenta el programa **Hariak Kantuz** en el Kursaal de Donostia. Un proyecto impulsado junto a la Federación de Coros de Gipuzkoa y enmarcado en el I. Plan de Actuación de Hariak. Asistieron más de 600 personas (tercer sector de acción social, y ciudadanía principalmente
- **Centro de Referencia:** En relación al Centro de Referencia, con el liderazgo de la Fundación junto con el Departamento de Proyectos Estratégicos, y a través de la coordinación con todos los agentes e instituciones que participan en dicho proyecto, se consigue el objetivo de publicar los Pliegos referentes a la ejecución y dirección de la obra en el menor tiempo posible, atendiendo al cronograma establecido. Se cumple dicho objetivo al publicarse la primera licitación en abril de este ejercicio, que tras la renuncia de la única propuesta presentada y después de la aprobación con una nueva cuantía por el Consejo de Gobierno Foral en el mes de noviembre, vuelve a licitarse el día 16 de diciembre.

La Fundación ha destinado el 100% de los ingresos netos obtenidos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional.

#### *b) Liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 por actividades*

A continuación, se presenta la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022

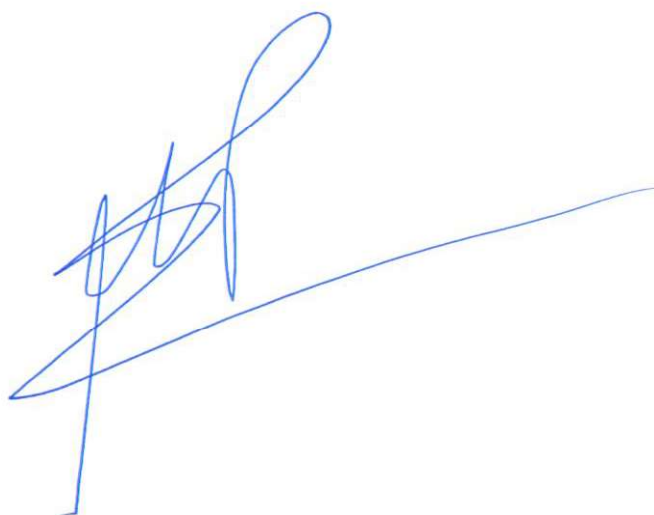
*Total previsión recursos económicos realmente empleados:*

Euros	Total Provisto	Realizado	Desviación
-------	----------------	-----------	------------



**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

Gasto de personal	293.562	302.854	-9.292
Otros gastos de la actividad	481.020	755.659	-274.639
Amortización del inmovilizado			
Transferencias, concesión de subvenciones			
<b>Subtotal gastos</b>	<b>774.582</b>	<b>1.058.513</b>	<b>-283.931</b>
Adquisiciones Inmovilizado	180.000	180.390	-390
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>180.000</b>	<b>180.390</b>	<b>-390</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>954.582</b>	<b>1.238.903</b>	<b>-284.321</b>



**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

*Previsión de recursos económicos totales a obtener por la entidad y los realmente obtenidos:*

<b>INGRESOS / OTROS RECUROS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Desviación</b>
Transferencias de la DFG	774.582	958.914	-184.332
Otras Aportaciones	-	72.600	-72.600
<b>Subtotal ingresos</b>	<b>774.582</b>	<b>1.058.513</b>	<b>-283.931</b>
Transferencias de la DFG para inversión	180.000	180.000	-
<b>Subtotal subvenciones</b>	<b>180.000</b>	<b>180.000</b>	<b>-</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>954.582</b>	<b>1.238.513</b>	<b>-283.931</b>

*Otros objetivos e indicadores de la actividad*

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>	
		<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Nº de Proyectos de I+D+I apoyados desde Adinberri (Botton up y Top Down)	Nº de agentes	64	80
Nº de agentes participando o que han participado en Actividades Adinberri	Nº de agentes	406	598

*c) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

De acuerdo al artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, el destino de al menos el 70% de los ingresos de la Fundación deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional y el resto, deberá destinarse a incrementar la Dotación Fundacional, una vez deducidos los gastos de administración. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas o ingresos a que se refiere este artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

*d) Gastos de administración y destino de ingresos*

En el ejercicio 2022, la Fundación ha incurrido en gastos de Administración por importe de 118.205 euros (108.865 euros en el ejercicio anterior) en concepto de gerencia y gastos de asesoría de la misma.

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

Se entiende por gastos de administración según el artículo 31 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del registro de Fundaciones del País Vasco:

- El importe de los gastos directamente ocasionados por la custodia, gestión y defensa de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación.
- El reembolso de los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones ocasione a los miembros del órgano de gobierno, y en su caso, el importe de las retribuciones que para dichos miembros hubiese dispuesto expresamente la persona fundadora: no se ha incurrido en este tipo de gastos ni en 2022 ni en 2021.
- Las remuneraciones del personal al servicio de la fundación al que se encomiende la gerencia o gestión, o la realización de otras actividades en nombre de la fundación:

El 100% del coste salarial de la Gerente  
 El 100% de los Gastos de Asesoramiento

Nº Cuenta	Partida de la cuenta de Resultados	Detalle del gasto	Criterio imputación	Importe
640	Sueldos y salario	81.892	100%	81.892
642	Seguridad Social	15.597	100%	15.597
623	Servicios de asesoría	20.716	100%	20.716
<b>Total gastos de Administración</b>		<b>108.865</b>		<b>118.205</b>
Total ingresos				1.058.513
<b>Porcentaje (límite 20%)</b>				<b>11%</b>



**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

Gastos de Administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Limite > de los dos		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (2)	Gastos resarcibles a los patronos (3)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (4) = (2) + (3)	Supera (-) No supera (+) el límite máximo (1)- (4)
	20% de los ingresos  Art. 29 Ley 9/2016 y Art. 31 Decreto 115/2019(1)	5% de los Fondos Propios				
2018	13.834	1.500,00	26.545	---	26.545	-12.711
2019	209.721	1.500,00	109.634	---	109.634	100.088
2020	177.755	1.500,00	107.750	---	107.750	70.005
2021	190.615	1.500,00	108.865	---	108.865	81.750
2022	211.703	1.500,00	118.205	---	118.205	93.498

La Fundación cumple con la limitación de los gastos de administración, que establece el Art. 29.4 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, por el que se aprueba que los gastos de administración serán aquellos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y aquellos otros originados a los miembros del patronato con ocasión del desempeño de su cargo sobre los que exista un derecho de reembolso según lo previsto en la presente ley.

El importe de los gastos de administración no podrá superar la mayor de las siguientes cantidades: el 5% de los fondos propios o el 20% del excedente del ejercicio anual, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de los ingresos, excepto los referentes a l cumplimiento de los fines fundacionales.

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	INGRESOS NETOS OBTENIDOS	RENTA A DESTINAR		RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACION DE FINES FUNDACIONALES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *						
		IMPORT E	%		2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE	
2018	69.171	48.420	0,7	69.171	69.171	-	-	-	-	-	--
2019	1.048.607	734.025	0,7	1.048.607	-	1.048.607	-	-	-	-	--
2020	888.775	622.142	0,7	888.775	-	-	888.775-	-	-	-	--
2021	1.104.073	772.851	0,7	721.200	-	-	-	721.200	-	-	-
2022	1.058.513	740.959	0,7	740.959	-	-	-	-	740.959	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.168.971</b>	<b>2.918.780</b>	<b>--</b>	<b>2.727.753</b>	<b>69.171</b>	<b>1.048.607</b>	<b>888.775</b>	<b>721.200</b>	<b>740.959</b>	<b>--</b>	<b>--</b>

(\*) Ver artículo. 30 del Decreto 115/2019 de 23 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y registro de Fundaciones del País Vasco.

	Importe			TOTAL
	Fondos Propios	Sub., Don. y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines *				560.569
2. Inversiones en cumplimiento de fines	0	180.390		180.390
<b>TOTAL (1 + 2)</b>				<b>740.959</b>

El detalle de los gastos de administración se muestra a continuación:

	2022	2021
GASTO DE PERSONAL DE DIRECCIÓN	302.854	290.067
SERVICIOS EXTERIORES Y DE ACTIVIDAD	755.659	303.606
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-118.205	-108.865
<b>TOTAL</b>	<b>940.308</b>	<b>484.808</b>

**Nota 14.- Operaciones con partes vinculadas**

No existen, con partes vinculadas, acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

El total de transacciones realizadas por la Diputación foral de Guipúzcoa en el año 2022 asciende 954.583 euros, quedando pendientes 180.000 euros de cobro.

**Nota 15.- Otra información**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2022 ha sido de 4,1 personas (4,1 persona en el ejercicio anterior).

*Información referente al Patronato de la Fundación:*

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

Dña. Maite Peña López, Diputada Foral del Dpto. de Políticas Sociales.  
Presidenta

D. Jabier Larrañaga Garmendia, Diputado Foral de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural.  
Vicepresidente

D. José Enrique Corchón Álvarez, Director General de Finanzas y Presupuestos.  
Vocal

D. Josu Agirre Aranguren, Director General de Régimen Jurídico y Gestión de Personas.  
Vocal

Dña. Rafaela Romero Pozo, Diputada Foral del Dpto. de Movilidad y Ordenación del Territorio.  
Vocal

D. Jokin Perona Lerchundi, Diputado Foral del Dpto. de Hacienda y Finanzas.  
Vocal

D. José Ignacio Asensio Bazterra, Diputado Foral del Dpto. de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas.  
Vocal

D. Unai Andueza Iraeta, Director General de Proyectos Estratégicos.  
Secretario

Los miembros del Patronato no han percibido retribución alguna. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Patronato vigentes al 31 de diciembre, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida.

Asimismo, no existe relación contractual alguna entre los miembros del Patronato y la



**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

Fundación.

**Nota 16.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**

El periodo medio de pago a proveedores es de 15,36 días (12,81 días en el ejercicio anterior).

**Nota 17.-Hechos posteriores al cierre**

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales ni que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No existen hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

**Nota 18.- Inventario**

El inventario al cierre del ejercicio 2022 está compuesto por la siguiente partida:

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor Contable	Amortiz. Acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	2019-2020-2021-2022	337.194	-73.267	263.927
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	2020-2021-2022	242.491	-	242.491
Mobiliario	2019-2020	18.643	-9.527	9.116
Equipos informáticos	2019-2020-2021-2022	12.706	-8.418	4.288
Cuenta corriente Kutxabank		70.411		70.411
<b>Total inventario a 31/12/22</b>		<b>681.445</b>	<b>-91.212</b>	<b>590.233</b>

El inventario al cierre del ejercicio 2021 estaba compuesto por la siguiente partida:

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor Contable	Amortiz. Acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	2019-2020-2021	86.285	-11.542	74.743

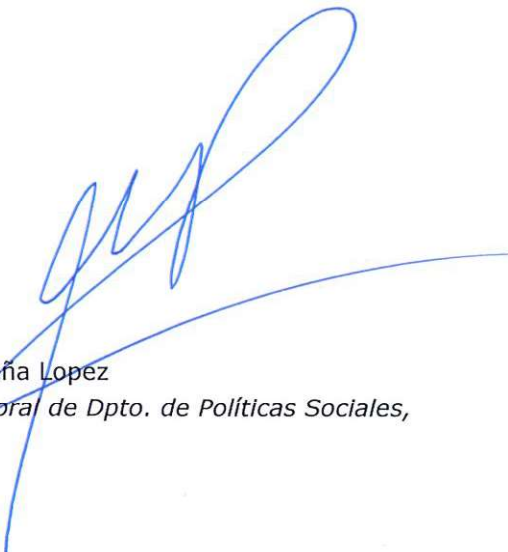
**FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

Anticipos para inmovilizaciones intangibles	2020-2021	194.491	-	194.491
Mobiliario	2019-2020	18.643	-6.732	11.911
Equipos informáticos	2019-2020-2021	131.226	-16.962	114.264
Cuenta corriente Kutxabank		152.873		152.873
<b>Total inventario a 31/12/21</b>		<b>583.518</b>	<b>-35.236</b>	<b>548.282</b>

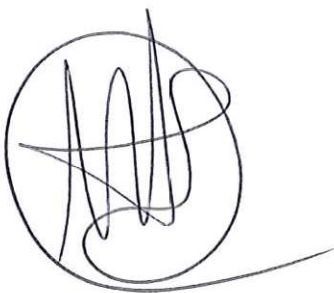
Donostia-San Sebastián, a 31 de marzo de 2023



Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, que se componen de Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Resultados Abreviado y Memoria Abreviada desglosada en 18 notas, numeradas del 1 al 37, todas ellas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, son firmadas por el presidente y secretario del Patronato.



D. Maite Peña Lopez  
*Diputada Foral de Dpto. de Políticas Sociales,  
Presidenta*



D. Unai Andueza Iraeta  
*Director General de Proyectos  
Estratégicos  
Secretario*